

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**21966** TOTANA

#### EDICTO

Doña Miriam Osete Villalba, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Totana (Murcia),

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en Sección I declaración concurso 396/2019 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 30/06/20 auto de declaración de concurso de D. Mateo José García Mendoza, con NIF. 23.000.280-G, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Girasoles, n.º 9 de Mazarrón. En igual fecha se ha acordado la apertura de la fase de liquidación del concurso.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración Concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración Concursal es la siguiente: De Jure Concursal de Facto, con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Carril de la Condomina, n.º 3 8.º A – 30.006 de Murcia.

La dirección electrónica de la Administración Concursal es la siguiente: garctama@economistas.org, número de teléfono 670.88.52.03 y fax 868.869.514.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

6º.- Las resoluciones que traigan causa del presente concurso y deban ser objeto de publicación de acuerdo a la Ley podrán ser consultadas en la página del Registro Público Concursal.

Totana, 9 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Osete Villalba.

ID: A200029009-1